Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Secretaría, Departamento Administrativo o Gerencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 045 DE 2021
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 02 de agosto de 2021
Hora: 11:00 am
Lugar: Salón de reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Santiago Preciado Gallego	Secretario de Despacho (E)
Alexandra Virviescas Castro	Subsecretaria de Derechos Humanos
Juan Daniel Pulgarin	Subsecretario Grupos Poblacionales

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Martin Ossa Escobar	Profesional Universitario

SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cadavid Alvarez	Asesora del Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones: Ninguna**
2. **Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC): Ninguna**

3. **Designación supervisión unipersonal o grupal:**

3.2. Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: Una (1)

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	
4600090664 de 2021	PP-Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de procesos que beneficien a las poblaciones NARP e indígenas que habitan en el Municipio de Medellín.	Unipersonal con apoyos	Servidor	Rol
			Yaisa Osiris Palacios Navia CC. 1.077.453.858	Apoyo Jurídico
			Claudia Patricia Marín Castrillón CC 42.689.853	Apoyo financiero y contable

4. Solicitudes de modificaciones de los contratos: **Cinco (5)**

4.1. Contrato 4600089403 de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición No. 02	Por valor de $4.876.933.700
Ampliación No. 02	Ampliar el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600089403 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar Lote No. 1	La ampliación y adición propuesta para los contratos PAE número 4600089403, 4600089108 y 4600089282 de 2021 tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, y de esta manera, no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria hasta tanto no se adjudiquen y legalicen los nuevos contratos, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, teniendo en cuenta que tanto la ampliación como la adición se encuentra conforme a la actualización del SIMAT 2021. La ampliación y adición propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, y de esta manera, no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria hasta tanto no se adjudiquen y legalicen los nuevos contratos, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, teniendo en cuenta que tanto la ampliación como la adición se encuentra conforme a la actualización del SIMAT 2021, Así mismo que estos recursos se adicionan de forma

		general al contrato, sin especificar cantidades, dada la naturaleza de presupuesto agotable del contrato. Mediante la presente justificación adjunta, la interventoría del contrato 4600089403 de 2021, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación: 1. Adición No. 02: Adicionar el valor del contrato en la suma de cuatro mil ochocientos setenta y seis millones novecientos treinta y tres mil setecientos pesos ($4.876.933.700), que corresponde al veinte nueve punto noventa y cuatro por ciento (29.94%) del valor inicial del contrato en SMMLV del año 2021. 2. Ampliación No. 02: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar; es decir, desde el día 14 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que el otrosí al contrato 4600089403 de 2021 es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración de la adición y ampliación de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4. 2. Contrato 4600089108 de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición No. 02	Por valor de $5.111.990.720
Ampliación No. 02	Ampliar el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600089108 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar Lote No. 2	La ampliación y adición propuesta para los contratos PAE número 4600089403, 4600089108 y 4600089282 de 2021 tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, y de esta manera, no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria hasta tanto no se adjudiquen y legalicen los nuevos contratos, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, teniendo en cuenta que tanto la ampliación como la adición se encuentra conforme a la actualización del SIMAT 2021. La ampliación y adición propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, y de esta manera, no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria hasta tanto no se adjudiquen y legalicen los nuevos contratos, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, teniendo en cuenta que tanto la ampliación como la adición se encuentra conforme a la actualización del SIMAT 2021, Así mismo que estos recursos se adicionan de forma general al contrato, sin especificar cantidades, dada la naturaleza de presupuesto agotable del contrato. Mediante la presente justificación adjunta, la interventoría del contrato 4600089108 de 2021, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación: 1. Adición No. 02: Adicionar el valor del contrato en la suma de cinco mil ciento once millones novecientos noventa mil setecientos veinte pesos ($5.111.990.720), que corresponde al treinta punto noventa y nueve por ciento (30.99%) del valor inicial del contrato en SMMLV del año 2021. 2. Ampliación No. 02: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar; es decir, desde el día 14 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

		El Comité Interno de Planeación considera que el otrosí al contrato 4600089108 de 2021 es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración de la adición y ampliación de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4. 3. Contrato 4600089282 de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición No. 02	Por valor de $5.573.230.156
Ampliación No. 02	Ampliar el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600089282 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar Lote No. 3	La ampliación y adición propuesta para los contratos PAE número 4600089403, 4600089108 y 4600089282 de 2021 tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, y de esta manera, no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria hasta tanto no se adjudiquen y legalicen los nuevos contratos, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, teniendo en cuenta que tanto la ampliación como la adición se encuentra conforme a la actualización del SIMAT 2021.

		Teniendo en cuenta que el Contrato No. 4600089282 de 2021 tiene como fecha de finalización el 13 de agosto de 2021, se debe precisar que la presente ampliación y adición no obedece a una causa nueva o imprevista, si no que debido a la magnitud de esta clase de contratos no es posible contar desde el inicio con la totalidad de los recursos requeridos para solventar integralmente todo el calendario escolar, es por ello, por lo que se hace necesario ir adicionando y ampliando dicho contrato en la medida que se obtienen los nuevos recursos con el fin de garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, máxime cuando a la fecha no se ha adelantado un nuevo proceso de selección que permita garantizar la continuidad en la prestación del servicio en el presente año. Mediante la presente justificación adjunta, la interventoría del contrato 4600089282 de 2021, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación: 1. Adición No. 02: Adicionar el valor del contrato en la suma de cinco mil quinientos setenta y tres millones doscientos treinta mil ciento cincuenta y seis pesos ($5.573.230.156), que corresponde al treinta y dos punto treinta y siete por ciento (32,37%) del valor inicial del contrato en SMMLV del año 2021. 2. Ampliación No. 02: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar; es decir, desde el día 14 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que el otrosí al del contrato 4600089282 de 2021 es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración de la adición y ampliación de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4.4 Contrato 4600090834 de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 01	Especificaciones Técnicas Cláusula quinta del contrato

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090834 de 2021	Contrato interadministrativo para prestar los servicios de acompañamiento integral a la ejecución del Plan municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Toda vez que, por un error involuntario de transcripción del Excel, se tergiversaron algunos perfiles y su respectiva parametrización, es necesario aclarar la tabla 24 del anexo 15.1 Requerimiento Talento Humano de las especificaciones técnicas, denominada “Parámetros para la definición del talento Humano” respecto a los perfiles del recurso humano. Debido al retraso en la suscripción del Decreto de incorporación, se postergó la fecha de inicio de la ejecución contractual, por ende, es necesario modificar la cláusula quinta del anexo del contrato interadministrativo No. 4600090834 de 2021 respecto a la forma de pago. Mediante la presente justificación adjunta, la interventoría del contrato 4600090834 de 2021, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación: 1. Modificación No. 01: Modificar el contrato 4600090834 de 2021 en los siguientes términos: - Aclarar la tabla 24 del anexo 15.1 Requerimiento Talento Humano de las especificaciones técnicas, denominada “Parámetros para la definición del talento Humano” respecto a los perfiles del recurso humano. - Modificar la cláusula quinta del anexo del contrato interadministrativo No. 4600090834 de 2021 respecto a la forma de pago El Comité Interno de Planeación considera que el otrosí al del contrato 4600090834 de 2021 es

		pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración de la modificación, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

4.5 Contrato 4600090243 de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición No. 01	$ 816.472.491
Ampliación No. 01	Por doce días (12) días calendario contados a partir del 20 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 01	Especificaciones Técnicas

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090243 de 2021	Desarrollar acciones para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, sus familias y actores corresponsables.	A partir de las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y desde los análisis realizados en articulación con la Secretaría de la No Violencia, se proponen acciones para la prevención del reclutamiento, utilización y uso en contra de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delincuenciales organizados, desde la animación sociocultural y el incremento de la intensidad horaria en el acompañamiento, así brindarles herramientas para la promoción de sus derechos y fortalecerlos como sujetos de derechos y sujetos políticos. Así mismo, desde el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, proceso liderado por la Secretaría de Participación Ciudadana, tres comunas realizaron deliberación, priorización y votación de ideas de proyecto para ser ejecutadas desde la Unidad de Niñez en el año 2021, los recursos para esta

		ejecución estuvieron disponibles desde el mes de mayo, posterior a la fecha en que se firmó el contrato inicial. Mediante la presente justificación adjunta, la interventoría del contrato 4600090243 de 2021, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación: 1. Adición No. 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de ochocientos dieciséis millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos ($ 816.472.491) incluido IVA. Equivalente al 15.16% del valor inicial del contrato 2. Ampliación No.01: Ampliar el plazo del contrato por el término de Ampliación del plazo de ejecución en doce días (12) días calendario contados a partir del 20 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive 3. Modificación No. 01: Modificar las especificaciones técnicas componente cuatro (4): -Incluir un nuevo componente: Componente 4: Por el derecho al sueño (reclutamiento) -Incluir en cada componente las metas, y modificar el componente de animación sociocultural (agregar Kit pedagógico y creativo), de acuerdo a lo priorizado por la comunidad con presupuesto participativo El Comité Interno de Planeación considera que el otrosí al contrato 4600090243 de 2021 es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración de la adición, modificación y ampliación, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

NOTAS:

- **Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.**
- **Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e invitados.**

Cód. FO-GESR-1160	Formato FO-GESR-Listado Único Asistencia Reunión Institucional	Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Fecha 02/08/2021 **Lugar** Salón de reuniones **Hora** 11:00 am. **Tema** Comité Interno de Planeación No. 045 SISFDDHH

N°	Nombres y apellidos	Entidad/unidad o dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Santiago Preciado Gallego	SISFYDDHH	Secretario de Despacho (E)	5321	santiago.preciado@medellin.gov.co	
2	Alexandra Virviescas Castro	SISFYDDHH	Subsecretaria de Derechos Humanos	5455	alexandra.virviescas@medellin.gov.co	
3	Juan Daniel Pulgarin	SISFYDDHH	Subsecretario Grupos Poblacionales	5485	juan.pulgarinc@medellin.gov.co	
4	Isabel Cadavid Alvarez	SISFYDDHH	Asesora de Despacho	5463	isabelc.cadavid@medellin.gov.co	
5	Martin Ossa Escobar	SISFYDDHH	Profesional Universitario	5465	martin.ossa@medellin.gov.co	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						